

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 11** *CORRECCIÓN de errores de la corrección de errores de la Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General, y se publican las relaciones provisionales de personas excluidas y la de aspirantes que han solicitado adaptación, con indicación de si deben aportar o no documentación acreditativa de la adaptación solicitada, convocadas mediante Orden 1081/2025, de 24 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Advertidos errores en la corrección de errores de la Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para el ingreso por los sistemas de acceso libre y de promoción interna en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 15, de 19 de enero de 2025), y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en los siguientes términos, permaneciendo inalterable el resto del contenido de la citada corrección de errores publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 15, de 19 de enero:

Donde dice:

“Orden 1085/2025, de 24 de abril”.

Debe decir:

“Orden 1081/2025, de 24 de abril”.

En Madrid, a 19 de enero de 2026.—La Directora General de Función Pública, P. D. F. (Resolución de 24 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección, Elisa Isabel Moreno Bernis.

(03/866/26)

